



Expediente: 1515/11-I2

Carátula: OLEA JOSE GERONIMO C/ LA AGUADA RURAL S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO IV

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **09/09/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - LA AGUADA RURAL S.R.L., -DEMANDADO

27130675862 - OLEA, JOSE JERONIMO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO IV

ACTUACIONES N°: 1515/11-I2



H103044629877

JUICIO: "OLEA JOSE GERONIMO c/ LA AGUADA RURAL S.R.L. s/ COBRO DE PESOS" EXPTE. N°1515/11-12

San Miguel de Tucumán, 07 de septiembre de 2023

Proveyendo la presentación de fecha 06/09/2023: 1) Por formado incidente de extensión de responsabilidad promovido por la parte actora por cuerda separada, contra Alejandro Pablo Fuentes, Guadalupe Jaimet, María Victoria Jaimet y Pablo José Padilla.

- 2) Previo a todo trámite adjunte toda la documentación de la que intentará valerse y denuncie.
- 3) Asimismo denuncie el domicilio real de cada uno de las personas físicas a la que pretende hacer extensiva la sentencia y a los fines de su citación en domicilio real. 1515/11-I2 -FDH

Actuación firmada en fecha 08/09/2023

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.